



NORMAS ACADÉMICAS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EJECUTIVA

Departamento de Ingeniería Industrial (DII)
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Universidad de Chile

INFORMACIÓN GENERAL

Las presentes normas se aplicarán a todos los participantes de los Cursos de Especialización y Diplomas de Postítulo o Extensión que se imparten a través del Departamento de Ingeniería Industrial.

DIRECTOR ACADÉMICO

Cada Programa, ya sea este Postítulo, Extensión o Curso de Especialización, tendrá uno o dos Directores Académicos, quien es responsable de implementar las políticas académicas definidas por la Escuela de Postgrado, gestionar las solicitudes presentadas por los alumnos y velar por el adecuado funcionamiento del Programa.

PROGRAMA DE CURSO

Cada profesor entrega al iniciar sus clases un programa de su curso/módulo que incluye objetivos, contenido, bibliografía de referencia y mecanismos de evaluación.

CALENDARIO DE CLASES

El calendario de clases se entregará en forma oficial al inicio de las mismas. Las clases se realizan habitualmente dos veces a la semana en horario de 18:30 a 21:30 horas, a menos que el programa del Diploma o Curso de Especialización haga mención a un horario diferente. Esto último se justifica cuando se presenta alguna solicitud de clase auxiliar o recuperación, debido a suspensiones originadas por razones de fuerza mayor (enfermedad del profesor, desórdenes públicos, por ejemplo).

Cuando se deba suspender alguna(s) de la(s) sesión(es) de clases, esta(s) se recuperará(n) en días fuera de los habituales, informados con la debida oportunidad y acordados de común acuerdo entre la coordinadora, profesor y alumnos.



SOFTWARE DE GESTIÓN ACADÉMICA

Cada Diploma dispone de un sitio web (montado en la plataforma U-Cursos) para operar académicamente durante la duración del Diploma o Curso de Especialización. Este sitio es de carácter privado y los alumnos pertenecientes al programa recibirán un correo electrónico con instrucciones para activar su cuenta.

MATERIAL DOCENTE:

El programa pone a disposición de los(as) alumnos(as) el material docente básico requerido en los distintos módulos. Este generalmente es publicado en la plataforma U-Cursos o entregado en forma física, si es que así está planificado.

EVALUACIÓN:

En general cada módulo o curso es evaluado por separado, a menos que el programa del Diploma o Curso de Especialización indique lo contrario. Esto quedará claramente establecido en el Programa general del Diploma o Curso. Las evaluaciones podrán provenir de trabajos prácticos individuales o grupales, controles de lectura, controles y/o un examen final de los temas tratados. La escala de notas utilizada será de 1 a 7, siendo la nota mínima de aprobación para cada uno de los cursos o módulos un 4.0. En ciertos cursos, especialmente los de corta duración y destinados al desarrollo de habilidades, se podrá utilizar una escala diferente, cuyas denominaciones serán Aprobado y Reprobado.

En el caso de los trabajos prácticos, el carácter individual o grupal de estos será definido por cada profesor, quien a su vez indicará el plazo máximo de entrega al inicio del curso o módulo.

En caso de obtener una evaluación inferior a la nota mínima de aprobación establecida, el participante tendrá la posibilidad de rendir un examen o trabajo recuperativo, el cual será entregado por el profesor.

Si luego de agotar las alternativas de evaluación el participante deja uno o más módulos en calidad de reprobados, tendrá la posibilidad, previa solicitud al Director académico del Programa, de reincorporarse sin costo durante el período académico inmediatamente siguiente al de matrícula. Si la reincorporación se lleva a cabo en un período posterior al año inmediatamente siguiente a la realización del programa y no mayor a 4 años desde la reprobación, el alumno deberá pagar el arancel equivalente a las horas no aprobadas durante el período académico de matrícula.



APOYO LOGÍSTICO:

Cada programa contará con el apoyo de un(a) secretaria o profesor(a) auxiliar, cuyas funciones serán entregar el material docente, permitir el ingreso de los estudiantes en la sala, crear grupos en Zoom, apoyo durante las tres horas de clases, corrección de trabajos, entre otros.

LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS CLASES:

En general las clases se desarrollarán en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile. La semana previa al inicio de las clases se informará en forma específica la ubicación de la sala y la forma de llegar a ella.

Las clases online en vivo (Zoom) se desarrollarán por medio de la plataforma UCursos.

DE LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA Y APROBACIÓN DE CURSOS.

Los participantes que sean aprobados en todos los Módulos y cumplan con los requisitos mínimos de asistencia exigidos, recibirán el Diploma y/o el Certificado de Aprobación correspondiente.

El certificado de aprobación, será entregado 12 días hábiles posterior al cierre de Acta.

El diploma físico será entregado en la Ceremonia de entrega de diplomas, dispuesta para el año siguiente del Programa.

RESPONSABILIDAD DE LOS ALUMNOS

1. DEDICACIÓN Y ASISTENCIA

Los participantes deben exhibir una asistencia mínima equivalente a un 80% de las horas de clases programadas según calendario. Además, deben dedicar un tiempo similar al presencial para estudio personal, lecturas y trabajo en grupo.

- Modalidad presencial: los participantes deberán registrar la asistencia mediante su firma o registro de huella dactilar en el libro de clases (físico y electrónico). Este libro se encuentra a disposición con el asistente del programa, quien solicitará dicho registro al momento de ingreso al aula.
- Modalidad virtual: se registrará automáticamente la asistencia de los participantes al ingresar en el enlace Zoom a la hora del inicio de clases, mediante y solo a través del ícono Clase Virtual en la plataforma académica U-Cursos.

Es deseable que quienes no asistan a clases por motivos ineludibles de salud, laborales o casos excepcionales dejen constancia de ello por e-mail, antes de la clase a la coordinación del programa



(coordinadoraee@dii.uchile.cl). Esta justificación deberá avalarse con los documentos respectivos (licencias médicas, copia de boleto de pasaje, carta del empleador, otros).

2. PLATAFORMA DOCENTE

Todos los estudiantes deben estar adscritos a la plataforma de apoyo docente U-cursos que es la herramienta académica de apoyo al desarrollo de los Programas: publicación de material docente y bibliografía; publicación y entrega de tareas y/o trabajos grupales, registro histórico de evaluaciones, foros, comunicaciones, etc. Para incorporarse, los participantes deben crear su cuenta pasaporte U. Chile la que se les solicitará un par de semanas antes del inicio de actividades docentes.

3. ENCUESTA DOCENTE

En la última sesión de cada módulo o curso, se aplicará una encuesta docente a todos los alumnos. La respuesta a dicha encuesta será recopilada mediante correo electrónico. Será obligación de los alumnos responder dicha encuesta.

4. DE LA DISCIPLINA

Todos los alumnos están obligados a mantener un comportamiento acorde con los principios y fines de la Universidad de Chile, lo que implica que todo alumno debe obrar de buena fe y observar una conducta leal y respetuosa, tanto en relación con la Universidad, así como con los alumnos, profesores y personal de apoyo a estos Programas.

CM/DE_31_03_14

MP/AE_22_09_22